

CORRUPCIÓN ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO EN VENEZUELA?

ROGELIO PÉREZ PERDOMO*

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela declaró el 13-6-94, al llegar a Cartagena de Indias para asistir a la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, que la ética en la gestión pública y no la corrupción o el dinero, identificará a Venezuela en el futuro próximo, que hemos sobrevivido a la crisis, y el hecho que estamos como estamos, demuestra que nuestras instituciones son formidables (El Universal pág. 1-12, El Nacional pág. A-6, 14-6-94). Tal vez deba a estas palabras de nuestro ministro la invitación a presentar esta ponencia. Perdónenme que les exprese que estoy en desacuerdo con el ministro a quien tanto debo. En la conclusión de mi presentación mostraré por qué pienso que Venezuela no ha logrado la estabilidad política y por qué las acusaciones de corrupción seguirán jugando un papel muy importante en la inestabilidad en el futuro próximo.

Por mi parte, pretendo otros títulos para dirigirme a ustedes. El principal es formar parte de una comunidad de científicos sociales que se han ocupado persistentemente de la corrupción desde mediados de la década de 1980¹, que el país ha sido generoso en ofrecernos un abundante material de estudio y libertad para analizarlo y publicar. Nuestros colegas de otras partes del mundo también han publicado y creo que en ese diálogo silencioso hemos aprendido². Debo aclarar que como investigadores sociales somos marginales, que rara vez nos han consultado y que nunca nos han prestado atención. Por esto agradezco de veras esta invitación.

Dos puntos introductorios adicionales. El primero es explicitar qué llamamos corrupción en Venezuela. Es una palabra muy usada y no hemos hecho un estudio lexicográfico, pero en líneas generales, la usamos para referirnos a las transferencias indebidas de lo público a lo privado, o el uso indebido de roles públicos con propósitos económicos o privados. A diferencia del Reino Unido o de los Estados Unidos, la vida sexual de nuestros gobernantes

* Doctor en Ciencias Jurídicas U. Central de Venezuela. M.A. en Derecho U. de Harvard. Profesor Investigador IESA.

1 Entre los trabajos producidos están Bimbo (1991), Borrego (1990), Capriles (1991), Delgado Rosales (1983), Diccionario (1989, 1990, 1992), Njaim (1983, 1985, 1988, 1990, 1991), Pérez Perdomo (1990, 1991, 1992, 1993, 1994a), Van Groningen (1986).

2 La bibliografía reciente sobre corrupción es muy abundante. Una compilación excelente es la de Heidenheimer, Johnston y Levine (1989). Entre las lecturas recientes que más me ha impresionado están Daniel (1992), Della Porta (1992), Cazzola (1992), Mény (1992), Ferrari (1994).

puede ser objeto de chisme, pero no de escándalo y no llamamos a esto corrupción, a menos que la relación sexual esté acompañada de una relación político-económica.

Nuestro segundo punto es que Venezuela es una de las democracias representativas y pluralistas más viejas de América Latina. Nuestro sistema político actual se formuló en 1958 y en la década de 1970 fuimos refugio para muchos exiliados del resto de casi todos los países latinoamericanos. Sin embargo, nuestra democracia no tiene una tradición comparable a la chilena: durante el siglo XIX y comienzos del XX tuvimos gobiernos personalistas, con muy poco respeto hacia el Estado de Derecho y a las reglas de juego democrático, y la democracia que forjamos fue defectuosa, con partidos políticos clientelares y con poco interés en la construcción o preservación institucional. En 1974 el boom petrolero produjo una gran expansión del sector productivo público, enorme intervencionismo estatal y, posteriormente, el decaimiento de servicios del Estado como seguridad, educación, salud y comunicaciones. Desde 1978 las inversiones de capital prácticamente cesaron causando un grave estancamiento económico en la década de 1980. En 1989, Carlos Andrés Pérez, el gran estatizador de los 70, sorprende con el *Gran Viraje*: políticas de liberalización de la economía, privatizaciones, etc.. El sistema político agudiza su crisis. Los síntomas más obvios fueron el Caracazo de 1989, una rebelión popular que sorprendió a los partidos políticos, y los dos intentos de golpe militar en 1992. La crisis política parece haber amainado con la elección de Caldera, Presidente en el período 1969-74 y de prestigio por su honestidad y respeto de la legalidad, pero la crisis económica sigue siendo severa, agravada por una crisis financiera que ha llevado a la intervención de nueve bancos, entre ellos el segundo en depósitos. El bolívar se ha reducido a la mitad de su valor frente al dólar en dos meses.

En la política venezolana, y en particular en el deterioro y crisis del sistema político, las acusaciones de corrupción han tenido un rol importante. R. Capriles y su equipo publicaron un Diccionario de la Corrupción (1989, 1990, 1992), que es a la vez una historia nacional de la infamia y un *Who is who?* de la política venezolana. En 1979 el Congreso investigó el caso *Sierra Nevada*, que involucraba al ex-Presidente Pérez y varios altos colaboradores. Este y otros escándalos importantes produjo la aprobación en 1982 de una severa Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público. La campaña electoral de 1988 se centró en el tema de la corrupción. El entonces candidato presidencial Pérez fue acusado de corrupto y la acusación fue ripostada insistiendo en los varios casos de corrupción de altos funcionarios del partido Copei (Bimbo 1991). El resultado es que el prestigio de los políticos es muy bajo y nadie desea reconocerse como político pues esto es sinónimo de ladrón. En el presente los ex-presidentes Pérez y Lusinchi están siendo procesados con acusaciones de corrupción y el primero está preso. La Sra. Lusinchi y varios ex-ministros están siendo procesados in absentia. La presión popular es para que los condenen a todos, lo mismo que a los banqueros, que son los nuevos villanos de la escena venezolana.

¿Qué hemos aprendido en Venezuela de esta historia *calamitatum*? Creo que los políticos no han aprendido nada. El argumento de corrupción en forma

de denuncia pública es extremadamente frecuente y no es usual que esté acompañada de pruebas. Pero es un argumento muy poderoso de descalificación del adversario. El resultado es la sospecha de todos, incluido de los denunciantes. Esto es parte de nuestra crisis. Pero creo que los investigadores sociales algo hemos aprendido. Trataré de resumir, en la perspectiva pragmática de esta reunión, qué hemos aprendido y cuáles son las recomendaciones de acción que resultan de nuestro aprendizaje.

Corrupción y escándalo

El primer y fundamental aprendizaje es la distinción entre la corrupción real y los escándalos o corrupción aparente. No es una distinción fácil pues la segunda es la forma de manifestarse la primera. Blackenburg (1991), por ejemplo, no hace ninguna distinción, pues la corrupción real es como la cosa en sí kantiana: no podemos conocerla. Una obra como el Diccionario de la Corrupción (1989, 1990, 1992) es, en realidad, una compilación de escándalos, y los escándalos pueden estudiarse como tales (Daniel 1992).

Por nuestra parte, si hemos definido la corrupción como una transferencia ilegítima de lo público a lo privado, la definición que damos es de la corrupción real. Parte de nuestro esfuerzo ha sido el tratar de explicar las variables que inciden en la corrupción real. Rose Ackerman (1978) y Johnston (1986), para no citar sino dos autores conocidos, van en la misma dirección. Para mencionar apenas los temas indico que la corrupción está relacionada con el tamaño del Estado, el grado y tipo de intervención en la economía, la forma de organización burocrática, el ethos de los funcionarios y las formas de control. Por supuesto, las diferentes variables determinarán también tipos diferentes de corrupción: en el tope, en la base, facilitativa, transgresora, habitual, excepcional.

En cambio, los escándalos de corrupción tienen una dinámica propia, que no tiene relación con la frecuencia de los actos de corrupción o los montos involucrados. La dinámica de los escándalos tiene relación más bien con el tipo de sistema político, la mayor o menor apertura de éstos, la estructura de los partidos políticos, el tipo de lucha intra e interpartidos, el menor o mayor control político o propietario sobre los medios de comunicación (Blankenburg 1991, Daniel 1992).

La relación entre la corrupción y los escándalos es muy compleja. Puede suponerse que hay mucha más corrupción que escándalos, es decir, que la cifra negra de corrupción es muy alta, para usar el lenguaje de los criminólogos. Sólo un pequeño número de actos de corrupción generan escándalos, en primer lugar, porque son actos difíciles de descubrir, en segundo lugar, porque no todo acto de corrupción escandaliza y tercero, porque el escándalo necesita que exista una infraestructura escandalizadora o industria del escándalo, como lo llama Blackenburg. Las relaciones son extremadamente fluidas: en un momento dado un acto determinado se puede ver como *normal*, aunque sea delictivo, y poco tiempo después ser objeto de escándalo. Una de las líneas de defensa de los acusados de corrupción suena cínica pero es profundamente patética: «esto lo hacíamos todos, ¿por qué me va a tocar a mí ser el castigado?».

A veces esta línea se convierte en agresiva: «si me acusan voy a revelar todo lo que sé y muchos van a caer conmigo». Son argumentos típicos e ineficaces de personas que no entienden esta dinámica.

Esto puede parecer muy abstracto y prefiero ilustrarlo con el caso de Venezuela. Reestablecida la democracia en 1958, los escándalos de corrupción prácticamente desaparecieron después que fueron enjuiciados los corruptos del régimen militar. En las entrevistas que realizamos de insiders de los centros de decisión política de la época, pudimos apreciar que la corrupción existía pero que podía ser tolerada si se consideraba funcional para el sistema político y, especialmente, para los intereses de los partidos claves para el funcionamiento del sistema. Si el actor político involucrado pasaba ciertos límites tácitamente establecidos, o ante la inminencia que se descubriera públicamente, se procedía al marginamiento del involucrado, pero se evitaba el escándalo por considerarlo peligroso para la estabilidad del sistema. Los medios de comunicación estaban informal pero estrechamente controlados por la reducida élite política. No es de extrañar que en la década de 1960 hubiera pocos escándalos. La década de 1970 conoce una transformación del sistema político: los principales partidos se convierten en federaciones en frágil equilibrio de grupos en guerra constante entre sí, la lucha interpartido se intensifica. No es sorprendente que los escándalos aumenten, sobre todo porque puede suponerse también un incremento substancial de la corrupción real por las nuevas funciones que asume el Estado, con un aparato cada vez mayor y más desorganizado.

La década de 1980 es la delicuescencia del sistema político y los escándalos se incrementan sustancialmente, como de hecho la dinámica de intervención estatal se hizo extensiva. El gran viraje de 1989 abrió la economía, intentó reestablecer el mercado como mecanismo de regulación económica, simplificó la tramitación burocrática de la actividad económica. La corrupción real necesariamente ha debido bajar en montos transados. Pero como la lucha intrapartidos se intensificó y la élite política se hizo menos cohesionada y sin control sobre los medios de comunicación, se fortaleció enormemente la industria escandalizadora. Los escándalos de corrupción no disminuyeron sino que aumentaron. Las dificultades que implicó la liberación de precios para una parte importante de la población fue percibida como el producto de que algunos estaban robando, pues no era pensable que fuéramos más pobres en un país con tan abundantes recursos naturales. El escenario para el estallido de la crisis política estaba montado.

Para el sistema político venezolano, 1992 fue el *annus horribilis*, como lo llamó, por otros motivos y para la dinastía de Windsor, la Reina Isabel II de Inglaterra. Dos intentos de golpe militar fracasaron pero la población no mostró ningún respaldo por la democracia de partidos. Por el contrario, el Teniente Coronel Chávez se convirtió en el personaje más popular del momento. La presión política hizo también que el partido Acción Democrática, que había controlado claramente a la Corte Suprema, perdiera ese control. Como salida a la crisis se buscó y logró destituir a Pérez siguiéndole ante la Corte Suprema un juicio por corrupción. Desde mayo de este año Pérez está en prisión por auto de detención.

La manera como se ha entendido ese auto de detención en el país es muy variada. La reacción inicial fue de alegría pública. La prensa entendió que la corrupción estaba siendo castigada y que los personajes más altos y encumbrados no estaban a salvo. También se ha destacado la supremacía del Poder Judicial sobre los otros poderes. El análisis más minucioso que debemos hacer los investigadores sociales probablemente mostrará otra cara de la moneda. A Pérez y sus colaboradores se les dictó auto de detención porque usó 17 millones de dólares de la partida de gastos de seguridad del Estado. Según la decisión de la Corte Suprema (Catalá, ed. 1994) una parte importante de ese dinero se usó en apoyo a Violeta Chamorro, en Nicaragua. Un grupo importante de policías venezolanos viajó para protegerla. ¿Estaba esto dentro de las facultades del Presidente de la República? ¿Es esto un uso legítimo de la partida de seguridad del Estado? Como es frecuente en las largas decisiones judiciales venezolanas (ésta tiene 400 páginas), yo no encontré una línea argumentativa coherente y una discusión de estos aspectos fundamentales. A comienzos de este mes el Procurador General de la República sostuvo en la prensa que a Pérez se le enjuicia porque Cecilia Matos, cuya relación con Pérez es comentada públicamente, tiene una fortuna de más de 200 millones de dólares. Sin embargo nada de esto aparece en la decisión de la Corte ni estos hechos son objeto de juicio. La impresión que se tiene con el análisis detenido del caso es que a Pérez se lo enjuicia, o más propiamente ya se lo ha condenado por la prensa y la opinión, por corrupto, o más específicamente por la fama de corrupto que se le atribuye, pero no por un acto específico de corrupción. Por esto personalmente no creo que esto fortalezca al sistema institucional venezolano. No sería sorprendente que nuevos escándalos de corrupción y la continuación de la crisis económica opaquen el escándalo de Pérez y que éste logre su reivindicación. Quien ciertamente no gana con estas manipulaciones del escándalo y de las decisiones judiciales es la estabilidad del sistema político.

Hecha esta distinción fundamental entre la corrupción real y los escándalos de corrupción, veamos ahora algunas implicaciones prácticas de nuestro análisis.

La corrupción, los partidos políticos y el Estado.

En Venezuela los partidos están satanizados. Todo lo que tiene que ver con partidos es malo y creo que el sueño sordamente compartido es el de una democracia russoniana, sin partidos. Permítanme aclarar que ésa no es mi posición. Creo que los partidos son centrales a una democracia moderna, que son los procesadores por excelencia de las demandas de la población y los encuadradores de ésta. Sin partidos que cumplan su función cualquier sociedad es extremadamente anárquica, volcada a políticas demagógicas y al gobierno por la multitud. Pero el rechazo a los partidos tiene una explicación: se convirtieron en los grandes instrumentos de corrupción. Esto no ha pasado sólo en Venezuela. Es un fenómeno mundial. También se ha satanizado al Estado, aunque de manera más ambigua. Cualquier organismo estatal es sospechoso de

ser fuente de corrupción, y decir que se es funcionario público es casi tan deshonoroso como decirse político. Pero la condena es más ambigua pues ante los casos que denominamos de *especulación* (elevación exagerada de precios) se pide control estatal. Creo que en los próximos años tendremos que vivir con estas actitudes y percepciones, y es mejor entenderlas para poder manejarlas con ellas.

En nuestra revisión histórica de la Venezuela contemporánea encontramos un punto de partida opuesto. Rómulo Betancourt es uno de nuestros founding fathers. Él pensó la Venezuela contemporánea y escribió sobre ella³. Básicamente se propuso un país moderno, gracias a un rol muy activo del Estado. Su gran obra no es la escrita, sino el instrumento para esa transformación, el partido Acción Democrática, diseñado bajo el modelo del partido leninista. Es un partido jerárquico, férreamente disciplinado, que debía copar al Estado y asumir su dirección. En el proyecto de Betancourt nunca fue importante una administración fuerte, con funcionarios de carrera, sino un partido fuerte, de gente honesta y dispuesta a entregarse a la actividad política. Uno de los leit-motif de Betancourt fue la administración honesta de los dineros públicos y el control de esa honestidad debía hacerse a través del partido.

El sueño de Betancourt se convirtió en pesadilla y era inevitable que así ocurriera. Un Estado interventor, promotor, regulador, expansivo, tenía que aumentar las oportunidades de corrupción y el partido no puede ser instrumento de control de honestidad pública. Por el contrario, lo más probable es que se convierta en instrumento de corrupción. En la democracia moderna los partidos tienen gastos enormes, tanto para mantener su propia organización como para las campañas electorales. Las personas y organizaciones más dispuestas a hacer contribuciones sustanciales son aquellas que tienen mucho que ganar en negocios con el Estado o con la protección de sus funcionarios.

La recomendación práctica para evitar la corrupción es la reducción del Estado a las tareas que le son propias y a un tipo de relación con la sociedad que evite en lo posible la discrecionalidad de los funcionarios⁴. Por su parte, los funcionarios, que no deben ser muy numerosos, deben ser bien pagados, con una carrera clara y con una formación excelente, que fortalezca el ethos de la función pública. Esto ya es un lugar común en los estudios sobre corrupción. Lo que no se ha examinado con suficiente atención es la relación Estado-partido-sociedad, pero es clave porque el partido es uno de los intermediarios más importantes. Por esto debe señalarse que si algún área debe ser cuidadosamente regulada es la de los partidos. Los ingresos, gastos y actividades de los partidos y de los candidatos tienen que estar cuidadosamente definidos, limitados y expuestos al escrutinio público.

3 La obra escrita de Betancourt es abundante. Su libro central, *Venezuela, política y petróleo*, es de 1956, con una segunda edición en 1967 muchas veces reimpressa.

4 Esto es fácil de decir hoy, pero el sentido común era el inverso en la primera mitad del siglo: En primer lugar las empresas eran pocas, y el espíritu empresarial y los capitales, escasos. El Estado, por el contrario era rico, como producto de la explotación petrolera. Esto facilitó el proteccionismo y la vía de inversión directa del Estado. Debe recordarse que el saber económico de la época enfatizaba las fallas del mercado y propiciaba políticas intervencionistas y de desarrollo. Betancourt expresa y articula muy bien un saber compartido en la época. (Cf. Pérez Perdomo 1994b).

Este es un aspecto que deseo enfatizar. Con frecuencia se ve la financiación ilegal de los partidos como legítima por los altos valores que éstos persiguen. Nada menos cierto. La financiación ilegal corrompe el juego político, pero además los favores se pagan y, en esta materia, especialmente caros. La financiación crea vínculos entre los políticos de un partido y los intereses individuales. Por ello es que la financiación de los partidos y campañas electorales, aunque aparentemente es transferencia de lo privado a lo público, o al menos a entes y personas cuyo rol es ocuparse del bien público, es tan importante, porque puede suponerse una negociación implícita de repago. De allí que la financiación con dinero de droga u otra actividad ilegal es extremadamente grave.

Mecanismos de control.

Nuestro análisis anterior está referido a la evitación o prevención de la corrupción real. Cualesquiera que sean las reglas que se adopten, quedará siempre un residuo que no es susceptible de regulación o la hipótesis de infracción. Ante la regla más clara, habrá siempre quien piense que tiene más que ganar infringiéndola que cumpliéndola. Para estos casos están los mecanismos de control y castigo.

El escándalo es probablemente uno de los instrumentos más poderosos de castigo y una política adecuada debe plantearse, en primer lugar, cómo favorecer que los escándalos se produzcan. El poder del escándalo es exponer al público conductas que éste juzga éticamente indignantes y, en consecuencia, expone al infractor al desprecio público. Como es muy eficaz para destruir políticamente a un adversario, la tendencia a abusar de esta arma es muy fuerte y por esto la otra parte de la política debe ser cómo evitar que se conviertan en impunes instrumentos del asesinato moral y, en definitiva, de desestabilización del sistema político.

La manera como puede favorecerse que los escándalos se produzcan y que no sean apagados por intereses bastardos, es favoreciendo la libertad de prensa en todas sus formas. Esto incluye desde las más obvias, como la eliminación de la censura, a otras menos visibles pero no por ello menos eficaces, como la evitación del monopolio u oligopolio en la propiedad de los medios de comunicación. El peligro es que las denuncias públicas y los escándalos proliferen, con graves consecuencias para quien es denunciado pues el escándalo en el fondo es un juicio final sin mayor posibilidad de defenderse. La persona centro de un escándalo queda estigmatizada y difícilmente podrá borrarse la marca de culpable, aunque un tribunal lo declare inocente. Adicionalmente, la proliferación de escándalos produce desconfianza frente a todo el sector generador de los escándalos y es, en consecuencia, funcional para producir una crisis por deslegitimación del sistema político.

De allí que el castigo a la difamación tenga que ser ejemplar. Quien haga denuncias o acusaciones infundadas debe ser castigado de la manera más severa. No sólo pienso en penas corporales, como la prisión, generalmente contraproducente pues convierte al escandalizador en héroe de la moralidad

pública, sino en la obligación de ocurrir a la justicia si el hecho que se denuncia constituye delito, y en penas pecuniarias, de suspensión de funciones públicas, incluidas las parlamentarias, o prohibición de ejercicio de cargo, para las denuncias infundadas. También es importante la obligación del medio de comunicación de solicitar y estudiar las pruebas del denunciante público, la de solicitar la versión del denunciado y la solidaridad pecuniaria del órgano de difusión, en caso de denuncias no fundadas. La idea central es la de cómo evitar la proliferación de escándalos y de la corrupción aparente, pero a la vez permitir que las denuncias bien fundadas puedan efectivamente generar escándalo, ser investigadas con la mayor profesionalidad y profundidad, y juzgadas con toda propiedad y rigor.

Los mecanismos de control tienen pues un doble rol. Uno está referido al control de la corrupción real y otro al control de los escándalos, de la corrupción aparente. De allí que los mecanismos de control sean tan importantes. Estos mecanismos son la contraloría o tribunal de cuentas, una policía especializada, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Si realmente se desea evitar la corrupción y evitar los escándalos infundados, estos organismos deben contar con funcionarios dedicados, altamente motivados, ajenos a la lucha política y a la vez estandartes de un ethos de la función pública. Esto requiere que se preste mucho apoyo institucional, y simultáneamente mantener la exclusión de estos organismos de la lucha política. La fortaleza de estos mecanismos de control va a determinar la solidez del Estado.

Estas son las lecciones que personalmente saco de la experiencia venezolana. No son lecciones en el sentido que hemos cambiado conductas y hemos resuelto los problemas. Es sólo análisis de los errores percibidos que generaron la grave crisis que estamos viviendo. No son tampoco lecciones absolutamente personales. El documento de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (Copre 1993) recoge muchas de estas ideas. Pero no es seguro que los documentos de la Copre representen la opinión realmente sentida de la élite política sino más bien de los intelectuales y científicos sociales que colaboran con ella. Como lo indicaba al inicio, nuestros dirigentes políticos no parecen haber aprendido nada y la imagen es la de un escenario de antigua tragedia, en la cual todos vamos a un destino que queremos evitar, pero que una fuerza superior parece imponernos.

No creo que exista tal fuerza sino una lógica perversa del juego político y una relación enferma entre lo público y lo privado. Lo que hace titulares en Venezuela hoy es una crisis financiera descomunal que llevó al fondo de protección de los depósitos bancarios (Fogade) a auxiliar a nueve bancos en serias dificultades que están ahora intervenidos. El monto total de los auxilios es cerca de mil millones de bolívares, que para el tamaño de la economía venezolana es una cifra inmanejable. En la práctica los auxilios han excedido en mucho el monto de los depósitos y ha terminado siendo una transferencia estatal directa a quienes controlaban los bancos. Esto ha generado también una corrida hacia el dólar y la devaluación brutal de la moneda. Los efectos en inflación y malestar social apenas se vislumbran. Aún si los investigadores sociales carecemos de dotes predictivas, pues lo que hacemos es el análisis del pasado,

no es difícil predecir un vasto escándalo que seguramente se llamará Fogade que debe arrastrar no sólo a los banqueros implicados, la Superintendencia de Bancos y los dirigentes de Fogade y Banco Central, sino probablemente a varios ministros relacionados con el área. Para salir de la crisis el gobierno ha anunciado control de cambios y control de precios. El *riesgo moral*, como lo llaman los economistas, es decir, las probabilidades de corrupción con esta política, es muy elevado. El gobierno, para prevenirlo, escogerá a personas íntegras para dirigir los organismos que creará. Mi deseo es que el gobierno encuentre el pequeño ejército de San Antonios que superen incólumes las tentaciones que tendrán a su paso, pero aún así los escándalos serán difíciles de evitar en el ambiente de desintegración política que vivimos. Una serie de escándalos de corrupción nos aguardan y de allí mi escepticismo frente a las palabras del Ministro Burelli con las cuales comencé mi ponencia. Se requeriría de dirigentes mucho más esclarecidos y racionales que los que tenemos para que todos, en el gobierno, en el congreso, en el sistema de justicia, en la prensa y en el sector financiero, hagamos lo que debemos hacer. Los académicos somos algo escépticos por profesión. Salvo caso de milagro, lo que vislumbro en el futuro inmediato es profundización de la crisis económica, nuevos escándalos de corrupción y regreso a la crisis política. Unos salvadores de la patria muy dispuestos a jugar su rol aguardan impacientes. Dios nos guarde de tales salvadores.

Referencias bibliográficas.

Catala, José Agustín, Editor. *El auto de detención al ex-Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez. Decisión de la Corte Suprema de Justicia y votos salvados de los magistrados discrepantes*. Centauro. Caracas, 1994.

Betancourt, Rómulo. *Venezuela, política y petróleo*. 2a. ed. Seix Barral. Barcelona, 1979.

Bimbo, Rafela. *Corrupción, elecciones y opinión pública*. Tesis doctoral. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1991.

Borrego, Carmelo. *La aplicación judicial de la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público*. Tesis doctoral en preparación. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1993.

Capriles, Ruth. La corrupción al servicio de un proyecto político económico. En R. PEREZ PERDOMO y R. CAPRILES (compiladores): *Corrupción y control. Una perspectiva comparada*. Ediciones Iesa. Caracas, 1991.

Racionalidad de la corrupción en Venezuela. A aparecer en Politeia. Caracas.

Cazzola, Franco. *L'Italia del pizzo. Fenomenologia della tangente cotidiana*. Einaudi. Torino, 1992.

Copre. (República de Venezuela. Comisión Presidencial para la Reforma del Estado). *Reformas para el cambio político. Las transformaciones que la democracia reclama*. Caracas, 1993.

Daniel, Justin. Les démocraties pluralistes face aux scandales politiques. En *Revue Française de Science Politique*. n° 42-6, 1992.

Delgado Rosales, Francisco. Estudio exploratorio sobre la corrupción administrativa en Venezuela: reflexiones sobre el período 1973-1983. En *Capítulo Criminológico* n° 11-12. Maracaibo, 1983-84.

Della Porta, Donatella. *Lo scambio occulto. Casi de corruzione politica in Italia*. Il Mulino. Bologna.

Diccionario de la corrupción en Venezuela. Vol III. (1984-1992). Consorcio de Ediciones Capriles. Caracas, 1989, 1990, 1992. Vol I. (1959-1979). Vol II. (1979-1984).

Ferrari, Vincenzo. L'Italie malade de moralisme. A aparecer en la *reviste Crises*. Paris. 1994.

Heidenheimer, Arnold; M. Johnston y V. Levine. *Political corruption. A handbook*. Transaction. New Brunswick N.J., 1989.

Njain, Humberto. Costos y beneficios políticos de la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público. En BREWER, Allan R. et al.: *Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público*. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas, 1983.

Evaluación político-social de la Ley Orgánica de Salvaguarda. En *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1985.

Antecedentes de la lucha contra la corrupción como problema de política pública. En *Revista Venezolana de Ciencia Política*. n° 2. Mérida, 1988.

Fundamentos teóricos para el análisis de la corrupción como un problema de política pública. Tesis doctoral. UCV. (En prensa como publicación), 1990.

Alcance y limitaciones de la ley en la lucha anticorrupción. En R. Perez Perdomo y R. Capriles (Compiladores): *Corrupción y control. Una perspectiva comparada*. Iesa. Caracas, 1991.

Meny, Ives. *La corruption de la République*. Fayard. Paris, 1192.

Perez Perdomo, Rogelio. Business and corruption in present days, Capítulo Criminológico. Venezuela. En *Journal of Business Ethics* n° 9. 1990.

Justicia y corrupción en Venezuela. En *Capítulo criminológico*. n° 20. Maracaibo, 1992.

Crisis política y sistema judicial. En *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*. n° 16. Madrid, 1993.

Corruption and political crisis. En Tulchin et.al.(Eds.): *Lessons from the Venezuelan experience*. John Hopkins University Press. (En prensa). 1994a.

Fomento, Estado y negocios. A ser publicado como papel de trabajo. Iesa. Caracas, 1994b.

Perez Perdomo, Rogelio y Ruth Capriles (Compiladores) *Corrupción y control. Una perspectiva comparada*. Iesa. Caracas, 1991.

Van Groningen, Karin. *La Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público como instrumento de legitimación del sistema político*. En Anuario del Instituto de Ciencias penales y Criminológicas. n° 10. Caracas, 1986.

Caracas, Junio 1994.